



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**VI Reunión**

**6° Sesión Ordinaria**

**13 de abril de 2016**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Dr. Oscar Peroni

---

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**ALFONZO**, Raúl Omar Darío  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CORDERO HOLTZ**, Mario Emilio  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**MEZA**, Víctor Américo  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MORAY**, Griselda Anahí  
**PARODI**, Norberto Pompeyo  
**ROMERO**, Vicente Ramón  
**SALVARREDY**, Miguel Ángel  
**TASSANO**, Eduardo Adolfo  
**VASSEL**, José Lisandro  
**VISCHI**, Laura Cristina  
**YAGUEDDÚ**, Mercedes Itatí  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto  
**YUNG**, Raúl Omar

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**MÓRTOLA**, José Horacio  
**SÁEZ**, Lautaro Javier

**SUMARIO**

**VI REUNIÓN – 6° SESIÓN ORDINARIA**

**13 de abril de 2016**

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 5° Sesión Ordinaria del 6 de abril de 2016	10
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	10
• Punto 2° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado	10
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	10
• Punto 4° del Orden del Día.	

Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa	13
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 5° del Orden del Día. Expedientes que pasan al Archivo. Ley 4.513 I(Artículo 4°)</li> </ul>	14
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones</li> </ul>	14
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 6° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 10.360</li> </ul>	17
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.422</li> </ul>	18
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.726</li> </ul>	22
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.786</li> </ul>	28
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.794</li> </ul>	34
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.803</li> </ul>	35
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.839</li> </ul>	39
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.587</li> </ul>	47
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.686</li> </ul>	55
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.708</li> </ul>	60
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.785</li> </ul>	65
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.820</li> </ul>	70
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.852</li> </ul>	76

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.854</li> </ul>	83
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.857</li> </ul>	88
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.858</li> </ul>	96
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.869</li> </ul>	100
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.870</li> </ul>	104
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.877</li> </ul>	108
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.886</li> </ul>	113
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.693</li> </ul>	118
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de resolución incorporado. Expediente 11.021</li> </ul>	118
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados: 10.999, 11.001, 11.011, 11.014, 11.015, 11.016 y 11.019</li> </ul>	121
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li> </ul>	137

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a trece días de abril de 2016, siendo las 12 y 2, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiocho señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Mórtola y Sáez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiocho señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Gaya a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Locatelli a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Gaya procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Locatelli (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 5° Sesión Ordinaria, realizada el 6 de abril de 2016.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**1.01.- Nota 1.874:** intendentes de los Municipios de Carolina y Goya remiten nota con propuesta de ampliación de la jurisdicción de los límites del Municipio de Carolina.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 10.360.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

#### **EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL H. SENADO**

**2.01.- Expediente 11.002:** prorroga la vigencia del Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes -FIDECOR- (Ley 5.683). Senador Breard.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a considerar el Punto 3° del Orden del Día.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

##### **LEYES**

**3.01.- Expediente 10.985:** declara a la Localidad de Nuestra Sra. del Rosario de Caá Catí, Capital Provincial del Búfalo. Diputado Fernández Affur.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**3.02.- Expediente 10.986:** creación del Programa de Integración Educativa para escuelas rurales de la Provincia de Corrientes. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**3.03.- Expediente 10.989:** creación del Programa de Desarrollo de la Acuaponía. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**3.04.- Expediente 10.996:** creación del Colegio Profesional de Técnicos de la Provincia de Corrientes. Diputados López, Calvi y Cordero Holtz.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**3.05.- Expediente 10.997:** crea el Programa de Prevención de la Violencia en el Sistema de Salud. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**3.06.- Expediente 10.998:** incorpora el artículo 48 Bis a la Ley 4.067 – compensación a las madres con hijos en jardines maternos o guarderías. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**3.07.- Expediente 11.003:** establece en Internet la neutralidad de la red en defensa del consumidor. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**3.08.- Expediente 11.004:** adhesión a la Ley Nacional 26.334 sobre Régimen de Promoción Nacional de Producción Bioetanol -caña de azúcar-. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**3.09.- Expediente 11.005:** implementa el Programa Permanente de Manejo de Pilas y Baterías. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**3.10.- Expediente 11.008:** declara zona de desastre y emergencia económica, social y productiva, por el término de 180 días, a los Departamentos de Goya, Sauce, Esquina, Monte Caseros y Curuzú Cuatiá. Diputados Locatelli y Barrionuevo.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 11.008 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

**3.11.- Expediente 11.009:** estabilización de los aportes originados por escurrimientos superficiales de origen pluvial a las cuencas urbanas. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**3.12.- Expediente 11.012:** difusión de información de servicios de ayuda para casos de violencia contra la mujer. Diputada Bestard.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

**3.13.- Expediente 11.017:** amplía la licencia por nacimiento para los agentes varones de la Administración Pública Provincial. Diputado Tassano.  
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**RESOLUCIONES**

**3.14.- Expediente 11.000:** solicita al Ministerio de Salud establezca un Programa de Prevención de Embarazo Adolescente. Diputado Parodi.  
-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**3.15.- Expediente 11.006:** solicita al Poder Ejecutivo la creación, en la Ciudad de Paso de los Libres, de una delegación con carácter permanente del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia (COPNAF). Diputados Mórtola y Yardín.  
-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**3.16.- Expediente 11.007:** solicita a la DPEC informe el estado de la causa caratulada: Asociación de Usuarios y Consumidores de la Provincia de Corrientes c/ Dirección Provincial de Energía de Corrientes y Estado Provincial s/ Amparo. Diputados Alfonzo y Mórtola.  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**3.17.- Expediente 11.010:** solicita al Poder Ejecutivo incorpore a la lista de humedales de importancia internacional establecida por la Convención de RAMSAR, al Humedal del Arroyo Isoró, Departamento de Goya. Diputada Locatelli.  
-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**3.18.- Expediente 11.013:** solicita al Poder Ejecutivo dote a la Unidad Especial de Bomberos de la Policía de la Provincia de Corrientes de una autobomba de alta capacidad. Diputado Alfonzo.  
-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**3.19.- Expediente 10.999:** de interés el Evento "Emprender 2016 Corrientes". Diputado Parodi.



**3.20.- Expediente 11.001:** de interés la “6° Feria de Aves y Vida Silvestre”, a realizarse del 19 al 22 de mayo, en Colonia Carlos Pellegrini. Diputado Fernández Affur.

**3.21.- Expediente 11.011:** de interés el “Ateneo de Estudios e Investigaciones Científicas del Derecho Notarial y Registral”, que se realizará el 21 de abril próximo. Diputada Bestard.

**3.22.- Expediente 11.014:** de interés la evocación del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil, a conmemorarse el 16 de abril. Diputada Locatelli.

**3.23.- Expediente 11.015:** de interés el Curso de Guaraní a realizarse en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

**3.24.- Expediente 11.016:** de beneplácito por el Quincuagésimo (50) Aniversario de la Escuela N° 290 “Dr. Juan Ramón Vidal” de la Ciudad de Corrientes. Diputada Locatelli.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Punto 4° del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**4.01.- Expediente 10.899:** despacho 2.352 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en la Ciudad de Goya, destinados al funcionamiento de la denominada “LT 6 Radio Goya”. Diputados López y Calvi.

**4.02.- Expediente 10.807:** despacho 2.357 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones ante los organismos competentes, tendientes a la construcción de una rotonda y/o dársena en el Kilómetro 20 sobre la Ruta Nacional 12 de acceso a la Ruta Provincial 98. Diputado Alfonzo.

**4.03.- Expediente 10.812:** despacho 2.358 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, tareas de enripiado en el acceso al Paraje Guayquiraró, Departamento de Esquina. Diputada Mancini.

**4.04.- Expediente 10.906:** despacho 2.354 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. gestione, ante la firma proveedora de los cajeros automáticos de la Red Link y/o a la proveedora de

dichos servicios para la entidad bancaria, la habilitación del 50% de las terminales para uso exclusivo de sus clientes, en el caso de que el salón habilitado al efecto contenga más de una terminal. Diputado Alfonso.

**4.05.- Expediente 10.916:** despacho 2.355 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Comisaría en el Barrio José M. Ponce de esta ciudad. Diputado Alfonso.

**4.06.- Expediente 10.923:** despacho 2.356 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la ejecución de la obra de enripiado de la Ruta Provincial 98 -desde Avenida de la Boga, por camino vecinal hasta su conexión con la Ruta Provincial 6-, en la Localidad de Paso de la Patria. Diputado García.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Se pasa a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**ARCHIVO LEY 4.513 (Artículo 4°)**

Por la **Comisión de Deportes** se gira al Archivo el expediente 9.727.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por imperio del Artículo 4° de la ley 4.513, este expediente pasa al Archivo

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el expediente 11.019.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente antes mencionado, queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de resolución:

Expediente 11.021: solicita al Poder Ejecutivo Nacional, dicte la norma pertinente para que en el Corredor 6 de la Ruta Nacional 12, los usuarios abonen una sola vez por día los valores del peaje en las estaciones ubicadas en las Localidades de Riachuelo e Ituzaingó. Diputados Cassani, Fernández Affur, Romero y Salvarredy.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente antes mencionado, queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Expediente 11.022: sobre cesantías en la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación. Diputados Locatelli, Giraud Cabral, Moray, Acevedo, Barrionuevo, Yardín, Meixner, Yagueddú y Mórtola.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda incorporado al Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto responde -es obvio que es por todos conocido- a las cesantías masivas en la Secretaría de Agricultura Familiar; ayer estuvimos reunidos los integrantes del Bloque del Partido Justicialista, tanto diputados como senadores, con unos cuantos de los trabajadores de la Secretaría de Agricultura Familiar y quedamos verdaderamente preocupados.

En realidad obedece también a un proyecto que ya, oportunamente, fuera presentado por el diputado Acevedo, que proponía en ese momento un repudio y acordamos porque entendimos que eran reales las objeciones que se nos formularon en ese momento acerca de lo abstracto del tema -porque no se había concretado todavía- y no sabíamos verdaderamente de qué cuestiones se trataba. Además, lindaba con todo lo que está rondando en el ámbito nacional y se podía tratar de 'ñoquis', de contratados recientes por el gobierno que se estaba retirando, etcétera.

Ahora se concretó, ya no es más abstracto, son treinta y cuatro personas que están despedidas; no son 'ñoquis', son trabajadores que efectivamente prestan su trabajo y no son contratados recientes, hay gente con 12, 15 y 16 años de antigüedad; es gente que está trabajando.

Muy brevemente, creo que tenemos que hacer algunas consideraciones: primero, que es gente que ha desarrollado una labor muy importante para la Provincia, asisten a

pequeños y medianos productores rurales, han hecho un trabajo magnífico en colaboración con los intendentes de todos los Partidos Políticos; el otro tema que hay que destacar, es que en Goya, por ejemplo, con el ex intendente Osella -y un montón de municipios, no hay color político en la tarea de esta gente- hubo logros que han conseguido con los pequeños productores, con las familias de agricultores correntinos que son muy importantes; eso, por un lado. Por el otro lado, es francamente ilegal la medida, porque viola el artículo 14 Bis de la Constitución Nacional y viola una serie de Tratados Internacionales de Derechos Humanos que hoy por hoy tienen jerarquía constitucional en nuestro País.

Además, esta cesantía viola el propio Decreto 254 del 2015 del Poder Ejecutivo Nacional, que había creado un criterio según el cual los contratados antes del 2013 tenían un año de prórroga de contrato. Toda esta gente es contratada, viene prestando servicios y, realmente, en términos de los Tratados Internacionales ya gozan de estabilidad como si estuvieran en Planta Permanente.

Entonces, estamos ante una situación de personal que es necesario, de una violación grave a una serie de normas -incluso de carácter constitucional- y, fundamentalmente, lo que más nos interesa es que estamos ante una situación humanitaria muy grave. Son treinta y cuatro profesionales y técnicos que de un día para otro se encontraron sin su contrato, que tienen que afrontar las necesidades de su familia; en realidad, son treinta y cuatro familias que se quedaron sin el sustento y por eso, por ahí puede sonar exagerado cuando se califica como un crimen e inhumanas a este tipo de decisiones, pero creemos que es cierto. También creemos que los legisladores de todos los bloques verdaderamente estamos sensibilizados y los correntinos especialmente, que nos decimos cristianos, devotos de la Virgen de Itatí y respetuosos de la dignidad humana.

Me parece que pasamos a comisión este expediente, pero le pedimos a la misma que se expida en los términos más breves posibles, porque la situación de esta gente es urgente.

El proyecto de resolución lo único que pide a las autoridades nacionales, es que vean esta situación y que reincorporen a las personas por todas las motivaciones que hemos aludido. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 11.022 es girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la siguiente nota:

Nota 1.875: Ministerio de Obras y Servicios Públicos remite informe en respuesta a lo solicitado por resolución 3/16 de creación de una tarifa diferenciada para los vecinos aledaños a las estaciones de peaje, por paso frecuente.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a sus antecedentes, expedientes 10.853 y 10.860.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Se pasa al tratamiento del Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

6.01.- Expediente 10.360: despachos de las Comisiones de Asuntos Municipales y Asuntos Constitucionales y Legislación General: 2.336 (mayoría: firman los diputados Gaya, García, Romero, Vassel, Vischi, Salvarredy y Bestard) que aconseja sanción favorable, con modificaciones; y 2.337 (minoría: firma la diputada Giraud Cabral) que aconseja el rechazo, al proyecto de ley de modificación de la jurisdicción del Municipio Carolina, Departamento de Goya, con la consecuente inclusión de parajes aledaños a ese municipio. Diputados López, Salvarredy, Mancini, Yung y otros.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a ambas comisiones; es decir, a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 10.360 vuelve a las comisiones antes mencionadas.

6.02.- Expediente 10.422: despacho 2.341 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 23.634 de Promoción de la Cunicultura. Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con meda sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.03.- Expediente 10.726: despacho 2.346 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara patrimonio cultural e histórico al Edificio 'Villa Octavia' de la Localidad de Alvear. Diputado Salvarredy.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Salvarredy.

**SR. SALVARREDY.**- Gracias, señor presidente.

Primero, para agradecer a la comisión por despachar este proyecto y a la Honorable Cámara por acompañar.

Quiero contarles, simplemente, lo que es Villa Octavia y lo que significa para los alvearenses: el edificio fue construido en 1915 por la familia Barberán Sussini. En el año 1948, desgraciadamente le fue expropiada por el gobierno militar de turno, allí se creó un destacamento de Gendarmería y luego pasó a ser la vivienda de los jefes de Prefectura cuando llegaban a Alvear, a la Sub Prefectura de Alvear.

Entonces, lo que queremos los alvearenses es concientizar primero al pueblo de Alvear, a través del Concejo Deliberante, declarándolo Monumento Histórico y ahora a nivel provincial; también tratar con el tiempo, durante este año y el año que viene, de pedir a los legisladores nacionales de todos los Partidos Políticos poder recuperar esta vivienda, porque significa mucho para los alvearenses.

Queremos ocuparlo y que sea Patrimonio Histórico de nuestro pueblo; para el que no conoce Villa Octavia y decide pasar por el lugar, lo invito a que la conozca porque es una vivienda muy, muy linda. Y los alvearenses queremos que eso vuelva a ser patrimonio del pueblo y pueda ser ocupado por él. Eso es todo, gracias por el acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Salvarredy.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.



6.04.- Expediente 10.786: despacho 2.342 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 27.197 de Lucha contra el Sedentarismo. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecer a mis pares de la Comisión de Salud Pública por este despacho. Esta ley es reciente, es una ley de lucha contra el sedentarismo que fue promulgada en noviembre de 2015 a nivel nacional y lo que estamos solicitando es, justamente, que la Provincia de Corrientes adhiera a la misma.

El objeto de la ley es promover la salud mediante la actividad física, con una mirada en el marco de las políticas públicas sobre prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles y de toda otra aquella que ayude al bienestar de la persona con una mirada integral; no solo mirando desde un sector, porque quienes van a estar como responsables de poner en marcha esta ley son los Ministerios de Salud Pública, de Educación y de Desarrollo Social, es decir, no es un solo ministerio como por ahí podría entenderse, que es uno de los temas que me pareció llamativo de la ley.

Además hay artículos que se destacan, todos en este mismo sentido, que desde la salud se trabaje con esta mirada integral del ambiente en el que viven los niños; sabemos que hay un 60% de nuestra población que es obesa y realmente esto es preocupante; lo sabrá explicar mucho mejor que yo quien es profesional de la salud, como es el diputado Tassano, pero quiero decirles que hoy en cuanto al sedentarismo tenemos que anticiparnos en forma preventiva y trabajarlo.

Quiero decirles que no sólo es la incorporación dentro de Salud, sino también desde artículos que establecen que las escuelas estén abiertas los fines de semana para poder, justamente, ocupar esta infraestructura que hay allí.

Además, en esta misma ley se crea una Comisión Asesora conformada por los delegados de todos los ministerios, por las universidades y por diferentes sectores que, creo, son los que van a ir monitoreando permanentemente que esta ley se aplique.

Así es que creo que hoy estamos dando esta media sanción para adherir a una ley nacional que, sinceramente, creo que hace mucho para el futuro de nuestros correntinos, porque para ellos estamos trabajando. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado Tassano.

**SR. TASSANO.**- Señor presidente: es solamente para destacar la importancia de esta ley, que fue promulgada por el Gobierno Nacional saliente y que, de acuerdo con las

informaciones que tenemos, son leyes que enfocan a las enfermedades crónicas no transmisibles y que se le va a dar continuidad en el actual Gobierno Nacional.

El sedentarismo -como dijo la diputada Locatelli- es uno de los flagelos que hoy tiene nuestra niñez. Es coincidente en las encuestas la cifra de 60% de niños en edad escolar primaria que tienen sobrepeso u obesidad, en el mundo, en Argentina y en Corrientes. O sea, es una cifra que se repite y que, obviamente, es producto de que en los años '60 apareció en el mundo -sobre todo en los Estados Unidos- la comida rápida, la diversión no en la actividad física sino por los medios electrónicos, la televisión primero y ahora todo lo que ustedes ven: celulares, tablets, etcétera. Se viene incrementando esta proporción de gente con sobrepeso, en la que Estados Unidos y Canadá son los primeros en el mundo; México, primero en Latinoamérica; segundo, Argentina.

Obviamente que esto genera una preocupación mundial, porque el sedentarismo con todas estas condiciones, coadyuva en forma determinante a la generación de la primer causa de enfermedad y muerte en el mundo, que son las enfermedades vasculares que incluyen los accidentes cerebrovasculares, los infartos de corazón, las insuficiencias renales por alteraciones de las arterias renales, etcétera y son la primera causa por lejos, más que los accidentes y más que el dengue ni hablemos, ni figura el dengue en ese tipo de estadísticas o encuestas.

Entonces, esta lucha mundial que es ratificada en Argentina por esta ley y a la que se va a dar continuidad, porque se viene toda una movida que va a haber en los próximos años -no es de este año, no es un impulso- con todo lo que tenga que ver con la generación de las enfermedades crónicas no transmisibles como el sedentarismo, la hipertensión arterial, el colesterol alto y todo lo que se refiera a prevención cardiovascular y diabetes, ya que el 10% de la población tiene diabetes y el sobrepeso también ayuda directamente.

Todo ese tipo de cosas va a implicar políticas de Estado a aplicar en el País, en las provincias y en los municipios, que tengan que ver con el fomento de la actividad física en serio, a nivel escolar. Sabemos que en Argentina ya hay encuestas que expresan que hay altos porcentajes de nuestros niños a los que no les interesa la hora de Educación Física, por ejemplo. Eso también es algo en lo que tendremos que trabajar.

En Brasil se hicieron trabajos con respecto a ese tema y uno de los grandes problemas que ellos encontraron, es la falta de interés de los chicos por la hora de Educación Física; entonces, eso va a llevar, seguramente, a mejorar nuestros programas de

Educación Física en las escuelas, a aumentar el número de horas; no alcanza dos veces por semana una hora y que el profesor le tire una pelota para que jueguen un rato.

Es decir, nos pareció en síntesis muy buena la ley; nos parece muy importante adherir; pero también, quiero que seamos conscientes -como Cuerpo- para estar preparados para toda esta andanada de leyes que se van a venir y que, seguramente, todos los colegas que están acá y que seguirán en esta Cámara o en actividades ejecutivas, tengan presente este tema como una política de Estado que realmente va a impactar en los niveles de salud pública de nuestra comunidad y, fundamentalmente, de nuestro País. Solamente quería comentar eso para avalar y apoyar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Tassano.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.05.- Expediente 10.794: despacho 2.335 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea un Juzgado de Familia en la Ciudad de Santo Tomé. Diputado Vallejos.

Se acordó que este expediente vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 10.794 vuelve a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que cuente con preferencia para dentro de dos sesiones.

En consideración la preferencia.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 10.794 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

6.06.- Expediente 10.803: despacho 2.347 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina al año 2016. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

Corresponde ahora que votemos en particular. En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó una modificación al artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*-“Artículo 1º: institúyase al 2016 como Año de Homenaje del Bicentenario de la Independencia Argentina, en conmemoración de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas de Sud América de la Corona Española, dada por el Congreso de Tucumán el 9 de julio de 1816, en atención a su relevancia histórica, social y política”.*

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el artículo 1º con la modificación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 1º con la modificación.

Continuamos con la votación en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 2º y 3º. El artículo 4º se de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su tratamiento.

6.07.- Expediente 10.839: despacho 2.344 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de creación de la Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Bestard.

**SRA. BESTARD.**- Gracias, señor presidente.

Es, simplemente, para comentar a los señores diputados de qué se trata este proyecto que despachó la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Como su nombre lo dice, es la creación de una Comisión Especial de Conmemoración para el Bicentenario de la Independencia Nacional.

Esta Comisión Especial va a tener a su cargo la planificación, la ejecución y la gestión de todas las necesidades que tengamos, para llevar a cabo las actividades como así también, coordinarlas con los municipios y con los distintos organismos que quieran formar parte de esta comisión.

Sabemos que son muchas las actividades que se van a llevar a cabo y sabemos de la importancia que tiene para nuestro País esto, que es nada menos que los 200 años de nuestra independencia como Nación; o sea, que lo que se pretende es que esta H. Cámara no quede afuera de las distintas actividades que se van a llevar a cabo. Quiero contarles que son muchas las actividades que se van a llevar a cabo y queremos que participen todos los diputados de estas actividades.

Así es que sólo quiero pedirles el acompañamiento para este proyecto de resolución. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Bestard.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. El artículo 9° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.08.- Expediente 10.587: despacho 2.340 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe si hay frigoríficos de la Provincia con suspensión para exportar cortes de carne vacuna. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer a la comisión por el despacho favorable y también comentar un poco al Cuerpo cómo viene motivado este pedido de informe. En realidad, fue presentado hace unos meses atrás, es sobre la necesidad de que los correntinos entendamos y sepamos -a ciencia cierta- si tenemos actualmente algún frigorífico en la Provincia con la posibilidad de exportar; y esto nos marca, señor presidente, la necesidad de generar algunas políticas de Estado y también de colaborar con aquellas empresas o cooperativas que quieran radicar algún frigorífico en la Provincia.

Nosotros somos, sin dudas, una de las primeras, en realidad la tercera en el 'Top Ten' ganadero y en forma constante está creciendo la ganadería en la Provincia; sin embargo, parece ser que este segundo eslabón que viene a fortificar la tarea, porque generalmente genera trabajo, da valor agregado, se crean industrias y se aporta transporte a la vida económica de los correntinos, es la industrialización de nuestro ganado, pero parece que no tuvimos tanta suerte en los últimos treinta años y es lo que le pasó al conocido por todos Frigorífico Tomás Arias.

En algunos años perdimos la Cuota Hilton para poder exportar y ahora parecería que falta un impulso, desde el Ministerio de la Producción, para aquellos que quieran faenar en la Provincia de Corrientes, quedando ese importante valor agregado.

Para dar un dato no tan técnico ni con tantos números, el hecho de ser una de las principales provincias ganaderas no tiene tanto impacto en el trabajo, en la mano de obra de los correntinos, como sí los frigoríficos. Ustedes saben que los frigoríficos tienen -si se quiere- mayor importancia en términos de dar trabajo a los correntinos que aquellas empresas, campos o grandes hacendados que tienen muchas cabezas de ganado. Por eso vemos, señor presidente, que este pedido de informes es importante para saber -nosotros como Cuerpo- y también para poder trabajar en las políticas de Estado.

Hoy en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, con mucho esfuerzo y mediante una empresa casi familiar, se está formando un frigorífico que trae beneficios no solo a esta ciudad sino a toda la región. Beneficios en términos de trabajo y de poder conseguir carne correntina de la mejor calidad y a buen precio. Los vecinos de Curuzú Cuatiá pueden comprar, y seguramente la diputada Locatelli lo sabe, directamente al frigorífico a un precio mucho más barato que en la cadena de supermercados.

Enuncio algunos datos señor presidente: la exportación acá en febrero ha descendido; en Argentina actualmente, en los dos primeros meses del año y de acuerdo con los registros de SENASA, los embarques han caído un 16% con respecto al primer trimestre del año pasado. El 18% de lo embarcado se compuso de cortes Hilton principalmente con destino a Alemania y Holanda; un 23% a Chile; un 23% a China; un 20% a Israel; un 5% a Rusia y un 4% a Brasil.

Lo que sucedió -y nos enteramos por ahí al paso hace poco- fue que unos ciudadanos empresarios paraguayos quisieron comprar carne a los correntinos directamente y en el tránsito resulta que tenemos muchos impedimentos. Entonces, lo que pretendemos también con este pedido de informes, es motivar al Gobierno Provincial -que ahora tiene buena sintonía con el Gobierno Nacional- para que estas barreras, cuando nos conviene a los correntinos, por lo menos se vayan levantando y posibilitando el comercio con los hermanos países, que sí tienen muchas más posibilidades de exportar como la República de Brasil o la República del Uruguay.

No entendemos esto señor presidente, y creemos que falta una política un poco más fuerte de radicación de frigoríficos y no lo digo con ánimo de criticar, sé que es muy difícil, que a los empresarios les cuesta invertir y también sabemos que no es fácil y no podemos hacerlo en seis meses o un año; pero sí sería bueno plantar el primer mojón y de acá en adelante empezar con esa política. Estudios que realizó una consultora, nos muestran que Corrientes podría tener hasta doce frigoríficos en funcionamiento y fíjense que hoy tenemos uno solo, señor presidente. Entonces, tendríamos que apuntar ahí, a concientizar a nuestros intendentes y a nuestros gobernantes para trabajar en forma conjunta, porque es trabajo para los correntinos.

Acá, conversando en el pasillo con otros diputados, decíamos que la carne que comemos -que consumimos los correntinos- es de localidades correntinas, va a Entre Ríos, se faena en distintos frigoríficos, algunos hasta Liniers, y vuelve con mucho más valor agregado, ¡nuestra propia carne!, y nosotros decimos: 'comemos carne tipo exportación'. Felizmente hay empresarios que están invirtiendo en ganadería, muchos de ellos pequeños, que están haciendo ganado terminado para consumo; es decir, que los correntinos tenemos la posibilidad de consumir carne o de producir al menos ya terminado para frigorífico.

Por eso, señor presidente, reitero el agradecimiento y también quiero manifestar una expresión de deseo, que es trabajar en forma conjunta con el área correspondiente del

Ministerio de la Producción, teniendo también una Secretaría o Dirección en la Provincia y qué más señor presidente, que darle valor agregado a los tres productos con que encabezamos el País: el arroz, la forestación y el ganado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra la diputada Vischi.

**SRA. VISCHI.**- Gracias, señor presidente.

Hago más las palabras del diputado Parodi, pero quiero aclarar un poco con respecto al Frigorífico Tomás Arias. Dos años trabajamos desde la Subsecretaría de Trabajo, el Ministerio de la Producción y, en un primer momento, también con el Ministerio de Trabajo de la Nación. Fue muy difícil, el empresario era muy complicado, con muchos problemas económicos y muchas otras cosas; pero independientemente de eso, tanto desde el Ministerio de Trabajo de la Nación el primer año y el de la Provincia el segundo año, se trató de mantener a Tomás Arias afrontando la Provincia los sueldos y acompañándolos, pero fue imposible. También trabajamos con muchos empresarios que iban a invertir para poder continuar, porque sabíamos que era un buen negocio para la Provincia. Obviamente nos preocupaban los empleados que quedaron en la calle, que también trabajaron mucho para continuar con Tomás Arias.

Solamente quería aclarar que el Ministerio de Producción estuvo al lado nuestro todo el tiempo para acompañar a todos los trabajadores, pero es muy duro y muy complicado para los empresarios, de un lado y de otro. Así que reitero, dos años enteros trabajamos junto a los empleados para mantener a Tomás Arias. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Vischi.

En consideración el despacho

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.09. - Expediente 10.686: despacho 2.330 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, informe sobre el cumplimiento y aplicación del Decreto Ley 3.525/77, prohibición de tránsito después de lluvias por los caminos de tierra. Diputado Meza.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.10.- Expediente 10.708: despacho 2.339 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo suscriba convenio con la Provincia de Santa Fe para el otorgamiento de licencias de pesca. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI.**- Señor presidente: este proyecto obedece a la necesidad de unificar criterios en cuanto al cuidado del medioambiente en lo que respecta, sobre todo, al Río Paraná. Las ciudades que tienen la explotación del turismo: Esquina, Goya, Bella Vista y así hacia el norte, tienen dificultades y normas desencontradas con la Provincia de Santa Fe y con la Provincia de Chaco.

Desde el H. Concejo Deliberante de Esquina, en alguna oportunidad se ha intentado una unificación y convocar al consenso a los legisladores, creo que han asistido legisladores de aquí, yo en aquella época era concejal, estuvieron los legisladores de Entre Ríos pero no los de Santa Fe, que es con los que mayores problemas a veces tenemos. En el afán de tener un inicio de acuerdo, elaboramos este proyecto de resolución para ver si hay alguna pequeña iniciativa al respecto.

Así que agradezco a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, al diputado Fernández Affur y, por supuesto, pido a todos el acompañamiento al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se, lee, vota y aprueba, sin observación, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.11.- Expediente 10.785: despacho 2.331 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere al Ministerio de Educación y al Ministerio de Obras Públicas la construcción de una sala de jardín de infantes en la Escuela N° 26 del Carrizal Norte, Primera Sección de la Localidad de Bella Vista. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se, lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.12.- Expediente 10.820: despacho 2.345 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que la Escuela N° 34 “El Santo de la Espada” se encuentre en condiciones para el presente período escolar. Diputado Alfonzo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Alfonso.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Este expediente nace a partir de una queja de los vecinos del populoso Barrio 1000 Viviendas de la Capital de nuestra Provincia, de nuestra ciudad. Ante esta situación, el equipo que me acompaña en el trabajo diario, fue e hizo un relevamiento con fotos del estado en el que está la escuela a la que asisten aproximadamente ochocientos alumnos, quinientos en el turno mañana y trescientos en el turno tarde. Es la Escuela N° 34 “El Santo de la Espada” y como muchas otras tantas escuelas de la Provincia, tiene una problemática importante por el estado en el que se encuentra; vino un subsidio de Nación para hacerle un cielorraso, se hizo pero no se arreglaron los techos. Entonces, con las primeras lluvias, ese cielorraso se fundió.

Se está trabajando y reacondicionando un ‘JIN’, un jardín de infantes contiguo, mientras tanto en el SUM -Salón de Usos Múltiples- además de los ochocientos alumnos que hay en la escuela, se está incorporando un jardín maternal que está trabajando en ese lugar. Tiene problemas de personal, como muchas escuelas, solamente dos porteros y la empresa que se dedica a la limpieza, se limita a limpiar las áreas comunes; estos dos porteros están enfermos y en edad de jubilarse. O sea, están viviendo una situación muy precaria.

Y aquí viene un poquito lo que ya hablé la semana pasada con respecto a nuestras buenas intenciones -a la intencionalidad de todos- con respecto a las resoluciones y a los pedidos de informes: sería fantástico y hermoso que hoy, si aprobamos esta resolución que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la acompañó con su voto favorable, sea incorporado al Programa de Arquitectura del Ministerio de Educación.

Sería bueno que estas cosas de las que nosotros tomamos conocimiento -de esta situación, por ejemplo- porque algún vecino, algún comprovinciano nos viene a plantear un reclamo y presentamos los proyectos de diferentes materias, tengan la efectividad luego en el Poder Ejecutivo, porque si no nos convertimos simplemente en generadores de resoluciones y de pedidos de informes que no tienen mayor trascendencia.

Por eso pido el acompañamiento y hago una expresión de deseo: seguramente la ministra leerá el informe y mis palabras, sobre todo cuando tenga acceso a la Versión Taquigráfica o por los medios periodísticos; entonces, le pido por favor que incorpore esta

escuela, porque hay ochocientos chicos que están prácticamente en condiciones deplorables asistiendo a dar clases. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se, lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.13.- Expediente 10.852: despacho 2.332 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a que realice las acciones pertinentes ante el Gobierno Nacional, a los fines de incorporar al Puente Reconquista-Goya, dentro del Plan Belgrano. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecerle a los pares de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, por sacar este despacho.

Realmente, consideramos que esta obra del Puente Reconquista-Goya -que esta misma H. Cámara la ha declarado de interés- durante el año pasado hemos debatido en este Recinto sobre la importancia que tiene el hecho de que esta obra esté incorporada, en este caso, a lo que es el Plan Belgrano, el Plan Nacional donde se está hablando de grandes obras para nuestra región y en el cual, la verdad, no hemos podido lograr que esté mencionado como una de las obras que se van a realizar.

Por eso lo que estamos solicitando es, justamente, que el Poder Ejecutivo Provincial haga los trámites pertinentes para que esta obra tan importante, que realmente conecta la Provincia de Santa Fe con el Sur de Corrientes -que no tienen hoy otra vía de conexión-, no solo entre provincias sino al resto del País y en forma internacional, esté incluida dentro de las obras prioritarias que tiene este Plan Belgrano para la Provincia de Corrientes y para nuestra Mesopotamia.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad, que realmente estoy muy contento de poder aprobar este proyecto de resolución. Pero el Puente Goya-Reconquista o Lavalle-Avellaneda -porque en realidad es Lavalle-Avellaneda- es un proyecto que tiene más de seis años, que está terminado, está hecho el proyecto ejecutivo, se han hecho absolutamente todos los estudios y por supuesto que me alegro que sigamos insistiendo con el mismo.

Hoy es una obra de un mil cien millones de dólares (U\$S1.100.000.000). Es una obra en donde el otro día, concejales y senadores de la Ciudad de Reconquista y de nuestra zona pudimos tener una reunión con el ministro Vignolo, el ministro Osella y varios legisladores y también empezamos a conversar con algunos intendentes -como es el caso del intendente de Goya- para realizar un foro, primero, seguramente en la Ciudad de Reconquista y luego en Goya, para que este Puente Goya-Reconquista alguna vez pueda ser una realidad.

Pero éste es un tema que ya tiene unos cuantos años y que está totalmente terminado. Todos los estudios están hechos y por supuesto también hay un problema, que es el dinero que hace falta. No tenemos realmente fuente de financiación y hoy vale un mil cien millones de dólares (U\$S1.100.000.000), por dar una cifra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

**SR. GAYA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que me alegra aprobar el proyecto de resolución, con este puente del que hace tanto se habla y fundamentalmente durante doce años.

Lo cierto es que la preocupación de la diputada Locatelli me alegra sobremanera, porque presentó un proyecto para que se incluya en el programa, que tiene que ver con el que ha creado este nuevo Gobierno que comenzó este 10 de diciembre. Así que, esta misma preocupación que tiene hoy la diputada, indiscutiblemente durante doce años había que tener la misma preocupación en tal sentido, considerando lo que significa esta obra.

Obviamente que lo vamos a aprobar con mucho gusto y ojalá que a este nuevo Gobierno, que ha comenzado este 10 de diciembre, realmente no le lleve 12 años y ojalá que sea en el menor tiempo posible. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para aportar un dato: en otras ocasiones, cuando me ha tocado el honor de ser legislador como en el año '95, he presentado un proyecto; pero más allá de eso, acompañó el proyecto de la diputada Alicia Locatelli y ratifico lo que dijo recién el diputado López del proyecto de los seis años.

Solamente quiero dar otro dato: la primera comisión mixta que se conformó para este puente -no proyecto, aclaro, sino la comisión- fue en el año 1965, hace 51 años. O sea, que estas localidades del Sur de nuestra Provincia y del Sur de Santa Fe, estamos bregando, esbozando ideas y ahora ya hay proyectos.

Espero que alguna vez los gobiernos nacionales puedan cristalizar esta obra tan soñada, que es llegar a hacer un corredor bioceánico.

Reitero, desde el año 1965 se formó la primera comisión mixta entre Goya y otras localidades del Norte de Santa Fe. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.14.- Expediente 10.854: despacho 2.350 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que articule medidas de difusión y promoción de la Línea 144, para la atención de consultas de violencia de género. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

Agradezco a la comisión por este despacho; la verdad, entendemos que la Línea 144 hace varios años está en funcionamiento y tiene que ver, justamente, con dar respuesta a todos los casos de violencia de género que mayoritariamente sabemos que la padecen las mujeres, en un 99,6% según surge de la estadística que tiene esta misma línea.

Lo que estamos solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, es que la haga lo más visible posible a través de los medios de comunicación, de todas las formas que tenga a su alcance y que se haga público que esta Línea 144 está funcionando los 365 días del año, las 24 horas, que es gratuita y está para atender -con equipos técnicos suficientes- y acompañar a quienes son, justamente, las personas que sufren esta violencia.

Quería también decirles que si ustedes ingresan y ven lo que es la Línea 144, hay estadísticas muy recientes y muy actuales, la última es del mes de febrero de este año donde se ve -yo lo tengo aquí, pero no me quiero extender demasiado- su uso; es importante, incluso la Provincia de Corrientes figura con llamados que se han hecho a esta línea nacional y creo que algo se visibiliza, pero podría ser de mucha más ayuda para los que estamos hoy ocupándonos de esto, ya que es una herramienta para quienes padecen sobre todo la violencia doméstica.

Este tipo de violencia encabeza las estadísticas y también, lo que me ha sorprendido es que mucha de esta violencia doméstica es en presencia de niños y adolescentes; lo que está diciéndonos esto, es que posiblemente se vuelva a replicar si no lo tomamos a tiempo. Sucede frente a niños y adolescentes y en un alto porcentaje -60% de los casos- es de su pareja o su novio. También, y en esta estadística está, la padecen los adultos mayores de 60 años y en muchos casos por sus propios hijos.

Por eso la importancia de conocer, de poder informarnos y que el Gobierno Provincial pueda, a través de sus áreas, poner de manifiesto esta Línea 144 que es gratuita. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.15.- Expediente 10.857: despacho 2.329 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que implemente las medidas necesarias para instalar el control policial permanente en el acceso a la Ciudad de San Luis del Palmar. Diputado Romero.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.16.- Expediente 10.858: despacho 2.334 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que realice las gestiones ante los organismos competentes tendientes a la construcción de una rotonda para el acceso a la Localidad de San Luis del Palmar. Diputado Romero.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.17.- Expediente 10.869: despacho 2.348 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación la incorporación de contenidos para docentes y alumnos con información de prevención del Dengue, Zika y Chikungunya. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Señor presidente: este proyecto de resolución tiene por finalidad que el Ministerio de Educación tome intervención y colabore con la difusión en la prevención de estas tres enfermedades que, lamentablemente, ya nos acostumbramos a que estén y parece ser que vamos a tener que seguir acostumbrándonos, porque se van a radicar en forma definitiva.

Pero para no ser extenso, señor presidente, nosotros desde el bloque creemos que la escuela primaria, también la secundaria con los docentes y profesores, son actores principales para transmitir todo lo que sea prevención y hacerles partícipes a los niños justamente el cuidado de su salud y la participación en la vida social.

Y bueno, si bien este tema no es de tanta trascendencia o no tiene el impacto que decía el doctor Tassano, como otras enfermedades a causa del sedentarismo, sí es importante que nosotros le declaremos 'la guerra' al mosquito transmisor de estas enfermedades.

Otros países también afectados por esto ya lo han hecho, señor presidente, pero tengo que reconocer que el Ministerio ya está implementando medidas; se adelantó a nuestra resolución y bueno, ahora sale la resolución y les agradezco el acompañamiento de la comisión pero reitero, el Ministerio ya está trabajando en este tema, dando las explicaciones, dando las charlas con contenido de prevención sobre el Dengue, Chinkungunya y Zika. He sido testigo de eso también en distintas localidades. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Tassano.

**SR. TASSANO.**- Señor presidente: con respecto a lo que dijo el colega preopinante, no quise disminuir la importancia de estas enfermedades transmisibles, creo que realmente es muy importante y quiero apuntar a que lo que él dice es muy cierto: estas enfermedades con la presencia del mosquito vinieron para quedarse.

Eso no es producto de usar más o menos repelentes o de fumigaciones; acá hubo una modificación ambiental importantísima en Sudamérica, producto de la deforestación sobre todo en Brasil, que ha hecho que haya un traslado del mosquito hacia la Argentina, cruzando por el Río Uruguay –para dar un ejemplo- o por el Norte, a través de Paraguay y

no todos los países han tomado conciencia de esto. Es un proceso del que vienen alertando los expertos hace muchos años.

También vamos a agregar a la Leishmaniasis acá en este grupo de enfermedades y que, obviamente, por más que a nivel de salud pública de diferentes provincias o de diferentes países se haya tomado en cuenta esto, si no hay una toma de conciencia de los temas ambientales y si no hay -como dice el diputado Parodi- un trabajo consciente a nivel de los niños, que son los que van a tener que seguir luchando contra estas enfermedades, esto va a ser muy difícil. O sea, tampoco me parece que tenemos que perder el objetivo en este tipo de enfermedades, pero de ninguna manera pretender que se va a solucionar con una gestión de gobierno o con algunas medidas que se puedan tomar ahora.

Coincido plenamente con él, en cuanto al nivel de concientización o de aprendizaje que puedan tener los niños y que ellos puedan cuidar los lugares, sin favorecer el crecimiento del mosquito; es ahí donde va a estar la verdadera batalla ganada. Pero creo que todavía nos faltan muchos años de convivir con estas enfermedades.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Tassano.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.18.- Expediente 10.870: despacho 2.333 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección Provincial de Vialidad, la creación de puente peatonal en la intersección de la Avenida San Martín y Ruta 27 del Departamento de Bella Vista. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.19.- Expediente 10.877: despacho 2.328 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que proceda a la instalación de un destacamento policial permanente en la Ruta 117, Kilómetro 3,5 jurisdicción de la Comisaría Segunda de Paso de los Libres. Diputados Yardín y Mórtola.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Yardín.

**SR. YARDÍN.**- Señor presidente: este proyecto surge como consecuencia de una serie de eventos de los cuales venían siendo víctimas ciudadanos de Paso de los Libres y que ocurrían o, mejor dicho, fueron cometidos por ciudadanos de otras localidades o de otras ciudades.

Obviamente, la falta de control en el ingreso a la Ciudad de Paso de los Libres favorecía justamente a que ocurrieran este tipo de hechos, lo cual motivó que mantuviera una reunión con el jefe de la Unidad Regional IV y le comenté acerca de la posibilidad de la reinstalación de lo que existía con anterioridad a la construcción de la autovía, que era este control con carácter permanente de acceso a la Ciudad de Paso de los Libres, pero que además se adaptara a los tiempos que actualmente vivimos, ya que tiene que contar con cámaras de seguridad, de manera tal que su propio personal también estuviera respaldado y esto ayudaría a la disminución de los delitos que se están cometiendo en esa zona, que es una zona que nosotros -en Paso de los Libres- denominamos 5° Sección Palmar; y ya habíamos recibido un reclamo también por parte de los vecinos, acerca de la comisión de hechos ilícitos en esa zona .

Creo que la implementación de este control con carácter permanente, facilitaría la vida de los libreños, previniendo la comisión de los delitos tanto en la zona donde está instalada, como así también dentro de la ciudad.

Quiero agradecer a los miembros de la comisión por haber emitido despacho favorable y como decía recién el diputado Alfonzo, hago más las palabras que él pronunció. Creo que cada uno de nosotros, desde su bancada e independientemente del color político al que pertenezca, estamos para colaborar con la gestión; pero por sobre todas las cosas, que esta colaboración con una gestión de gobierno implique la resolución de los problemas de los vecinos. Creo que ése es el camino que debemos transitar. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Yardín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.20.- Expediente 10.886: despacho 2.338 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a cumplir con el procedimiento vigente de Audiencia Pública, antes de producir cualquier modificación a la tarifa eléctrica. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la Comisión de Defensa del Consumidor justamente este despacho y agradecer también la invitación que me hicieron para la reunión donde se trató este expediente.

Justamente quienes vinieron a esta comisión a dar las explicaciones, ratificaban lo que estamos diciendo: que se necesita que se convoque a una Audiencia Pública, porque por el 'tarifazo' eléctrico en la factura de electricidad que estamos recibiendo, claramente hay una modificación de lo que es el cargo fijo y también en lo que es la tarifa social; cuando esto se modifica hay que convocar antes a una Audiencia Pública.

Lo que se está diciendo claramente, es que es un derecho de todos los consumidores y una obligación del Estado informar el porqué del aumento de la tarifa eléctrica en este caso. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Alentando el acompañamiento, lo hemos tratado e invitado a los representantes de los usuarios y consumidores de la Provincia y haciendo hincapié en el significado que tiene el cumplimiento de la Audiencia Pública, que no solamente es una letra muerta de una manda constitucional, sino que simplemente ha traído problemas graves a la Provincia el incumplimiento en el año 2008 del Tarifario 89 que se ha judicializado y que hoy prácticamente ya tiene sentencia ante la Corte. Ése es precisamente el objeto del expediente 11.007, que lo hemos suscripto con el diputado Mórtola y que hoy ha tenido ingreso a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Ya hay una sentencia firme por ese Tarifario 89 que se hizo en el año 2008 y donde no se cumplió con la Audiencia Pública; cabe acotar que en el 2014, cuando se hizo el Tarifario 90 sí se cumplió y se aprobaron dos tarifas; dos partes tiene el Tarifario 90: una con subsidio y otra sin subsidio.

Entendamos que en este momento el 'tarifazo' que estamos teniendo -el aumento- se da porque se han retirado los subsidios nacionales; o sea, que estaríamos alguna manera todavía contenidos pero habría que analizar, como dijo la diputada Locatelli, si este cambio en el monto fijo o variable no altera el Tarifario 90.



Por eso, la recomendación es simplemente para que en el caso que la DPEC decida armar un Tarifario 91, sí o sí tenga que tener presente a la manda constitucional que es la Audiencia Pública. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.21.- Expediente 10.693: despacho 2.349 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja el pase al Archivo del proyecto de declaración de preocupación por el supuesto caso de violencia contra una mujer por parte de un senador de la Provincia.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho. El expediente 10.693 pasa al Archivo.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 11.021: solicita al Poder Ejecutivo Nacional dicte la norma pertinente para que el Corredor 6 de la Ruta Nacional 12, los usuarios abonen una sola vez por día, los valores del peaje en las estaciones ubicadas en las Localidades de Riachuelo e Ituzaingó. Diputados Cassani, Fernández Affur, Romero y Salvarredy

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

3.19.- Expediente 10.999: de interés el Evento “Emprender 2016 Corrientes”.  
Diputado Parodi.

3.20.- Expediente 11.001: de interés la “6° Feria de Aves y Vida Silvestre”, a realizarse del 19 al 22 de mayo, en Colonia Carlos Pellegrini. Diputado Fernández Affur.

3.21.- Expediente 11.011: de interés el “Ateneo de Estudios e Investigaciones Científicas del Derecho Notarial y Registral”, que se realizará el 21 de abril próximo.  
Diputada Bestard.

3.22.- Expediente 11.014: de interés la evocación del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil, a conmemorarse el 16 de abril. Diputada Locatelli.

3.23.- Expediente 11.015: de interés el Curso de Guaraní a realizarse en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

3.24.- Expediente 11.016: de beneplácito por el Quincuagésimo (50) Aniversario de la Escuela N° 290 “Dr. Juan Ramón Vidal” de la Ciudad de Corrientes. Diputada Locatelli.

Expediente 11.019: de interés la participación de la Provincia de Corrientes en la conformación del Comité Federal de Legisladores del Medio Ambiente (COFELMA).

Diputada Mancini

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Si nadie más hará uso de la palabra, invitamos al diputado Gaya a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Locatelli a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Locatelli procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, el diputado Gaya hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 15.